



Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Despacho Ministerial

24 de julio de 2018

MIVAH-DMVAH-0568-2018

Señora
Marjorie Morera González
Directora General
Dirección General de Presupuesto Nacional
Ministerio de Hacienda

RECEIVED
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO NACIONAL
24 JUL 2018 10:53 AM

RECEIVED
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO NACIONAL
Rosano Sandoval Sandoval

ASUNTO: Remisión del Informe de Seguimiento Presupuestario Semestral 2018 (Gestión Financiera)

Estimada señora:

En cumplimiento a lo establecido en los Artículos N° 76 y 77 de los Lineamientos sobre Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto de la República; me permito remitir el Informe de Seguimiento Semestral 2018, correspondiente al título 215 del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos. El mismo, en concordancia con los términos plateados en el instrumento establecido por su representada, para su información y lo que corresponda.

Sin más por el momento se despide,

Atentamente,

Irene Campos Gómez
Ministra



YQG/MMS

Anexo 1. 1 de 1 Informe de Seguimiento Semestral 2018 (Gestión Financiera)

C.

- Sra. Clara Valerio Montoya, Directora Administrativa Financiera, MIVAH
- Sra. Mónica Jara González, Jefe Unidad de Planificación Institucional, MIVAH.
- Archivo



Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos

Informe de Seguimiento Semestral 2018



Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos

1. APARTADO INSTITUCIONAL

1.1. Gestión financiera:

El Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos está conformado por tres centros de gestión productiva: Programa 811 "Proyección de la Comunidad", Programa 814 "Actividades Centrales" y Programa 815 "Ordenamiento Territorial".

De acuerdo con los lineamientos y directrices emitidos por el Ministerio de Hacienda, para el Informe de Seguimiento Semestral 2018 y con base en el análisis solicitado, en la Tabla 1 se puede visualizar la ejecución alcanzada por cada uno de los programas presupuestaria, con corte al 30 de junio de 2018, es decir el programa 811 obtuvo un porcentaje de ejecución de 40.69%, el programa 814 un 14.72% y el programa 815 alcanzó un 40.54%, de la apropiación actual, según se detalla en la siguiente tabla.

Tabla N°1.
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Ejecución Presupuestaria
Al 30 de junio del 2018

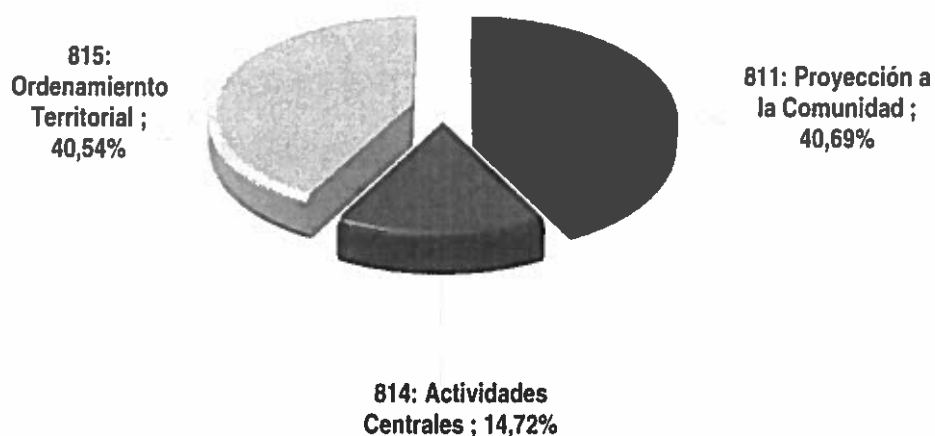
PROGRAMA	PRESUPUESTO ACTUAL	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
811: Proyección a la Comunidad	₡ 675.857.000,00	₡ 274.992.477,17	40,69%
814: Actividades Centrales	₡6.218.476.800,00	₡ 915.121.520,07	14,72%
815: Ordenamiento Territorial	₡ 519.113.200,00	₡ 210.447.625,69	40,54%
Subtotal Presupuesto	₡7.413.447.000,00	₡1.400.561.622,93	18,89%

Fuente: SIGAF



Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos

GRÁFICO N°1
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS
EJECUCIÓN POR PROGRAMA
AL 30 DE JUNIO DEL 2018
EN VALORES RELATIVOS



Fuente: Dirección Administrativa Financiera, MIVAH

Es importante destacar, que con base en la Circular DGPN-0602-2016/TN-1791-2016, de fecha 05 de diciembre del 2017, el Ministerio de Hacienda (por medio de la Dirección General de Presupuesto Nacional y la Tesorería Nacional) solicitó la distribución del gasto para el año 2018, indicando que debía mantenerse la política de los años anteriores; es decir, la liberación de cuota no podía exceder el 25% de solicitud de cuota presupuestaria. En este sentido, a lo interno del MIVAH, se coordinó con los Jefes de Programa y los Jerarcas de la Administración Solís Rivera (por corresponderle la mayor parte de los meses en ejecución del I semestre 2018),



Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos

para adquirir el compromiso de asignar eficientemente y en forma trimestral, la disponibilidad de los recursos, de acuerdo con la necesidad institucional y en virtud de la situación fiscal que atraviesa la economía del país.

De igual forma, se dio a conocer a los nuevos Jerarcas, la programación aprobada de la distribución de los recursos para el año 2018.

Al analizar el presupuesto según la fuente de financiamiento, se puede indicar que: la fuente de "001 - Ingresos corrientes" mostró una ejecución de 44,5%, mientras que la ejecución de los fondos financiados por fuente "280 - Colocación de títulos valores", registró un 0,05%, lo anterior se debe a que las transferencias de capital y la adquisición de bienes, que son financiadas con dicha fuente, se estarían ejecutando en el segundo semestre 2018.

Tabla N°2.
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Ejecución Presupuestaria
Según Fuente de Financiamiento
Al 30 de junio del 2018

FUENTE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO ACTUAL	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
001: Ingresos Corrientes	₡ 3.231.908.000	₡ 1.438.062.622,07	44,50%
280. Colocación Títulos Valores	₡ 4.181.539.000	₡ 2.016.055,50	0,05%
Subtotal Presupuesto	₡ 7.413.447.000	₡ 1.440.078.677,57	19,43%

Fuente: SIGAF



Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos

Gráfico N°2.
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Ejecución Presupuestaria según fuente de financiamiento
Al 30 de junio del 2018



Fuente: Dirección Administrativa Financiera, MIVAH

Con base en la información que suministra el Sistema Integrado para la Gestión de la Administración Financiera (SIGAF), con corte al 30 de junio del 2018, se muestra que el mayor porcentaje de ejecución del MIVAH con respecto al Presupuesto Actual, corresponde a la partida de Remuneraciones (43.41%), seguido de la partida de Servicios (37.36%).

Tabla N°3.
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Devengado por Partida Presupuestaria
Al 30 de junio del 2018

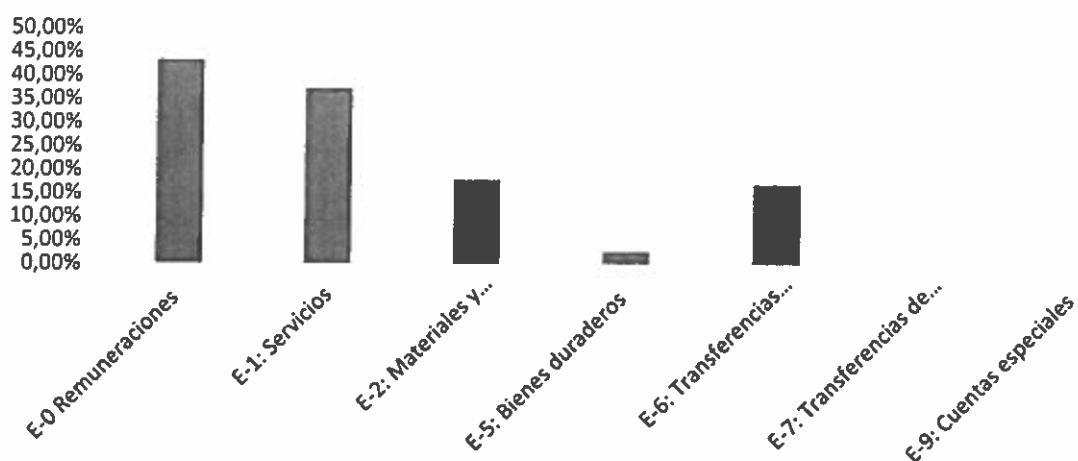
PARTIDA	PRESUPUESTO ACTUAL	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
E-0 Remuneraciones	₡ 2.643.698.000	₡ 1.147.575.316,56	43,41%
E-1: Servicios	₡ 600.674.000	₡ 224.384.749,18	37,36%
E-2: Materiales y suministros	₡ 27.015.000	₡ 4.881.252,26	18,07%
E-5: Bienes duraderos	₡ 40.267.200	₡ 1.128.711,00	2,80%
E-6: Transferencias corrientes	₡ 131.907.000	₡ 22.591.593,93	17,13%
E-7: Transferencias de capital	₡ 3.969.885.800	₡ -	0,00%
E-9: Cuentas especiales	₡ -	₡ -	0,00%
Total de egresos	₡ 7.413.447.000	₡ 1.400.561.623	18,89%

Fuente: SIGAF



Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos

Gráfico N°3.
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Ejecución por Partida Presupuestaria
Al 30 de junio del 2018



Fuente: Dirección Administrativa Financiera, MIVAH

En lo que respecta a la ejecución presupuestaria de la **partida 0 - Remuneraciones** con corte al 30 de junio de 2018, y de acuerdo con el control del gasto de la planilla que quincenalmente se le da seguimiento por parte de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos, se debe indicar que esta partida, presentó a nivel institucional una ejecución presupuestaria del 43.41%, durante el I semestre del año en curso.

A continuación, se detallan aquellos aspectos que incidieron en el porcentaje de ejecución presupuestaria, para el I semestre del presente año:

- 1. Incapacidades:** durante el I semestre del 2018, se emitió un total de 61 incapacidades (9% menos que en el mismo período de 2017), para un total de 276 días (0,7% superior a la cantidad registrada un año atrás) en que los



Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos

servidores no recibieron el salario y demás rubros, sino un subsidio compartido entre el Ministerio y la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) o el Instituto Nacional de Seguros (INS), según el lapso de la incapacidad en cada caso. La subejecución por programa presupuestario, se muestra a continuación:

INCAPACIDADES I SEMESTRE AÑO 2018 - PROGRAMA 811	
Salario Base	₡576.796,67
Aumentos Anuales	₡216.532,23
Carrera Profesional	₡75.124,47
Dedicación Exclusiva/Prohibición	₡263.176,90
Asignaciones globales a cargos fijos	₡19.010,13

INCAPACIDADES I SEMESTRE AÑO 2018 - PROGRAMA 814	
Salario Base	₡6.362.883,33
Aumentos Anuales	₡1.177.439,47
Carrera Profesional	₡444.030,55
Dedicación Exclusiva/Prohibición	₡3.745.523,75
Consulta Externa	₡0,00
Bonificación Adicional	₡0,00

INCAPACIDADES I SEMESTRE AÑO 2018 - PROGRAMA 815	
Salario Base	₡1.375.835,00
Aumentos Anuales	₡461.161,47
Carrera Profesional	₡180.627,73
Dedicación Exclusiva/Prohibición	₡738.460,25

2. Rebajas Salariales: durante el I semestre del 2018, se le dio curso a un total de 82 solicitudes de Rebajas Salariales (70,8% más que en el mismo período



Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos

de 2017), por concepto de "Permisos sin Goce de Salario" inferiores a un mes, para un total de 197 días (121,3% más que en igual período del año anterior); es decir, no devengan rubros salariales la partida de "Remuneraciones" y sus rubros asociados. En los siguientes cuadros, se detalla la subejecución por programa presupuestario:

REBAJAS SALARIALES I SEMESTRE AÑO 2018 PROGRAMA 811	
Salario Base	€1.298.942,50
Aumentos Anuales	€482.394,60
Carrera Profesional	€269.009,55
Dedicación Exclusiva/Prohibición	€714.418,38
Asignaciones globales a cargos fijos	€0,00

REBAJAS SALARIALES I SEMESTRE AÑO 2018 PROGRAMA 814	
Salario Base	€1.667.602,30
Aumentos Anuales	€542.057,03
Carrera Profesional	€149.680,20
Dedicación Exclusiva/Prohibición	€773.357,56

REBAJAS SALARIALES I SEMESTRE AÑO 2018 PROGRAMA 815	
Salario Base	€1.574.960,00
Aumentos Anuales	€192.314,80
Carrera Profesional	€136.702,01
Dedicación Exclusiva/Prohibición	€854.062,00

- 3. Reasignaciones:** para el año 2018, se programó un total de seis estudios de Análisis Ocupacional, con el respectivo contenido presupuestario, tanto en la Coletilla 180 como en los rubros asociados (anualidades, dedicación exclusiva, carrera profesional); no obstante, para efectos de ejecución



Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos

presupuestaria, éstos se verán reflejados hasta el II semestre del año en curso. Es necesario aclarar que uno de ellos no se realizará, a fin de priorizar otros casos de mayor necesidad; ya que el puesto en cuestión quedó vacante a mediados del primer semestre.

Asimismo, es importante señalar que, adicionalmente, se llevará a cabo la reasignación de dos puestos no previstos, también, durante el segundo semestre del año; lo que obligó a un traslado presupuestario, para darles contenido. A continuación, el detalle de los montos por programa presupuestario:

Ley de Presupuesto Inicial 2018		
Asignado	811	Estimado a Ejecutar
¢1.493.000,00	Coletilla 180	¢982.200,00
	Aumentos Anuales	¢265.032,00
	Carrera Profesional	¢136.380,00
	Dedicación Exclusiva	¢540.210,00

Ley de Presupuesto Inicial 2018		
Asignado	814	Estimado a Ejecutar
¢567.600,00	Coletilla 180	¢414.900,00
	Aumentos Anuales	¢153.530,00
	Carrera Profesional	¢45.460,00
	Dedicación Exclusiva	¢180.070,00



Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos

Ley de Presupuesto Inicial 2018		
Asignado	815	Estimado a Ejecutar
€1.881.123,00	Coletilla 180	€1.473.330,00
	Aumentos Anuales	€640.512,00
	Carrera Profesional	€204.570,00
	Dedicación Exclusiva	€810.315,00

4. **Puestos vacantes y afectos a la Directriz Presidencial 098-H:** es importante tomar en cuenta que, al llevarse a cabo la estimación del costo de la partida de Remuneraciones, en el Anteproyecto de Salarios, se toma cuenta la ocupación total de los puestos (vacantes y con titular); por lo cual, aquéllos que no son utilizados en un determinado tiempo, no devengan rubros salariales y, por lo tanto, estas sumas se reflejan como excedentes al final de cada período, entre los que se encuentran los afectos a la Directriz Presidencial 098-H, según se detalla:

Puesto: **103571**

Clase: **Profesional Servicio Civil 1-B**

Grupo de Especialidad: **Sociología**

Rubros salariales por mes:

Salario Base: **€606.400,00**

Dedicación Exclusiva: **€333.520,00**

Carrera Profesional: **€36.368,00**

Aumentos Anuales: **€11.764,00**

Período sin ocupar: **2,5 meses (del 16 de abril al 30 de junio de 2018)**



Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos

Puesto: **104159**

Clase: **Profesional Servicio Civil 2**

Grupo de Especialidad: **Psicología**

Rubros salariales por mes:

Salario Base: **€688.250,00**

Dedicación Exclusiva: **€378.537,50**

Carrera Profesional: **€36.368,00**

Aumentos Anuales: **€13.352,00**

Periodo sin ocupar: **5,5 meses (del 01 de enero al 15 de junio de 2018)**

Puesto: **103569**

Clase: **Profesional Servicio Civil 2**

Grupo de Especialidad: **Ingeniería Civil**

Rubros salariales por mes:

Salario Base: **€688.250,00**

Dedicación Exclusiva: **€378.537,50**

Carrera Profesional: **€36.368,00**

Aumentos Anuales: **€13.352,00**

Periodo sin ocupar: **6 meses (del 01 de enero al 30 de junio de 2018)**

Puesto: **103583**

Clase: **Profesional Servicio Civil 1-B**

Grupo de Especialidad: **Administración Generalista**

Rubros salariales por mes:

Salario Base: **€606.400,00**

Dedicación Exclusiva: **€333.520,00**

Carrera Profesional: **€36.368,00**

Aumentos Anuales: **€11.764,00**

Periodo sin ocupar: **6 meses (del 01 de enero al 30 de junio de 2018)**



Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos

En conclusión, se puede apreciar que la ejecución presupuestaria de la **Partida 0 Remuneraciones** está sujeta a una serie de factores que inciden en su comportamiento, y actúan como determinantes de la subejecución presupuestaria presentada durante el primer semestre del ejercicio económico del año 2018.

A continuación, se presenta el resultado del análisis de las partidas: **Servicios, Materiales y Suministros y Bienes Duraderos**, dando resultado la siguiente información.

En la partida **E-1: Servicios**, se obtuvo un porcentaje de ejecución del 37.36%, a nivel ministerial, que es producto en gran medida, de la ejecución de los contratos vigentes de alquiler del edificio, alquiler de equipo de cómputo, alquiler de equipo multifuncional, pago de seguros (tanto de los vehículos institucionales como los relacionados a riesgos del trabajo) y equipo electrónico. Además, se contemplan los diversos contratos de mantenimiento correctivo y preventivo, tanto de la flota vehicular, como de los equipos tecnológicos con que cuenta el Ministerio.

En cuanto a la facturación de los servicios públicos de agua, electricidad y telefonía, es importante mencionar, que, debido a procedimientos propios de las instituciones que proporcionan el servicio, las facturas de éstos, se encuentran, con uno y hasta dos meses de atraso, en la presentación del cobro respectivo.



Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos

Cabe señalar que, la ejecución registrada en la subpartida "10102 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario", fue menor a la estimada en el contrato; debido, al uso racional y eficiente de los equipos multifuncionales (impresión, fotocopiado y otras funciones).

La subpartida "10406 Servicios generales", se encuentra en una situación similar a las subpartidas anteriores, su porcentaje de ejecución se vio afectada en gran medida, por la ejecución del contrato del servicio de limpieza, a nombre de la empresa Distribuidora y Envasadora de Químicos S.A., la cual, tiene en trámite de pago la factura del periodo 01/04/2018 al 30/04/2018, esto debido a que la misma se encuentra en cesión a favor de la empresa Financiera Soluciones de Factoreo de Costa Rica S.R.L ; así mismo, se está a la espera de la información pertinente sobre el tema de pagos pendientes por concepto de reajustes de precios.

En la misma subpartida "10406 Servicios generales", también se tiene previsto para el II semestre, la compra del servicio de recarga de cilindro de oxígeno.

Con respecto a la subpartida "10499 Otros servicios de gestión y apoyo", se encuentra pendiente uno de los dos servicios de fumigación de las instalaciones del Ministerio, misma que se realizará durante el último trimestre del año, así como la contratación del servicio de administración de 3 GPS (para los dos vehículos que fueron donados por parte del Gobierno Japonés y para el vehículo que anteriormente se encontraba prestado al IMAS), mismos serán utilizados por los Jerarcas del Ministerio.



Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos

En cuanto al porcentaje de ejecución de la subpartida “10805 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte”, es importante indicar que, un factor que incidió en su ejecución fue, el inicio del proceso de contratación del servicio de autolavado para los vehículos institucionales, el cual, se realizará en el segundo semestre del 2018 (durante el primer semestre no fue posible iniciar la gestión). El Ministerio tuvo que incluir este gasto en el presupuesto, porque no posee el espacio para realizar esta acción, y ya no cuenta con el apoyo de otra institución, que le permitiera utilizar sus instalaciones, para el lavado de los vehículos oficiales del MIVAH.

También en la subpartida citada anteriormente, se encuentra en ejecución el contrato de mantenimiento de reparación de vehículos, que es un contrato continuo, que se tiene previsto ampliar para el segundo semestre, según el disponible presupuestario.

Con respecto a la subpartida “10806 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación” se encuentra en trámite de contratación el servicio de soporte técnico y mantenimiento de la plataforma de interconectividad del MIVAH, esto por motivo de la planificación y distribución del gasto, que efectuó el Departamento de Tecnologías, Información y Comunicación, con las previsiones necesarias para no afectar el funcionamiento del Ministerio.

En lo que corresponde a la ejecución de la subpartida “10899 Mantenimiento y reparación de otros equipos”, el Servicio Médico



Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos

Ocupacional del Ministerio, se encuentra realizando la gestión administrativa para la compra del servicio y mantenimiento de la calibración de la báscula, así como la revisión del esfigmomanómetro, ya que la calibración se debe hacer al menos una vez al año, esto para su oportuno rendimiento.

El detalle anterior, evidencia que los compromisos en proceso serán cubiertos al cierre del Ejercicio Económico 2018.

La partida **E-2: Materiales y suministros**, obtuvo un porcentaje de ejecución del 18.07%, a nivel ministerial, esto se debe a: al cierre del año 2017, se efectuaron las adquisiciones necesarias, que permitiera cubrir parte de los requerimientos de dicha partida (contar con un stock de ciertos materiales); además, de que una parte significativa de los recursos del año 2018, se encuentran actualmente en el estado de “comprometidos”, seguidamente se analizarán la ejecución de las subpartidas que la conforman.

En lo que concierne a la subpartida “20102 Productos farmacéuticos y medicinales”, el Servicio Médico Ocupacional indica que se encuentra en proceso de compra, las vacunas contra la influenza, así como la adquisición de varios medicamentos. En la subpartida “20199 otros productos químicos y conexos”, se encuentra de igual manera en proceso de compra el Gluconato de Clorhexidina (insumo necesario para la desinfección de superficies corporales).



Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos

Al igual que en la subpartida "20401 herramientas e instrumentos", la compra del Kit nebulizador para adulto, que se tiene programado para el último semestre del año. En la subpartida "29902 Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigación", se encuentran en proceso de compra varios insumos médicos, los cuales fueron previstos para cubrir las diferentes necesidades, a las que se puede ver expuesta la población del Ministerio y que, por ende, el Servicio Médico Ocupacional debe hacerle frente.

En la subpartida "20402 Repuestos y accesorios" el Departamento de Servicios Generales mantiene en trámite de compra en la Proveduría Institucional, la adquisición de llantas para los vehículos institucionales. Con lo que respecta a la subpartida "29904 Textiles y vestuarios", se encuentra en proceso de compra 3 cubreasientos, mismos que serán utilizados en los vehículos del Ministerio, estas compras se estarían haciendo efectivas durante el último semestre del año.

En la subpartida "29903 Productos de papel, cartón e impresos", se encuentran en procesos de compra el papel para fotocopidora, así como tintas y tóner, mismos que se ejecutarán en el último semestre del año; esto por cuanto, se cuenta con materiales y suministros en bodega, para hacerle frente a las labores diarias del ministerio, principalmente durante el I semestre del año 2018.

En la partida **E-5: Bienes Duraderos**, se obtuvo un porcentaje de ejecución del 2.80%, a nivel ministerial. Al ser la subpartida "59903 Bienes Intangibles",



Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos

la que posee el mayor peso de recurso presupuestario asignado de la partida de bienes duraderos, su comportamiento influye en los resultados de esta.

Al respecto, es importante indicar que la ejecución de la subpartida "59903 Bienes Intangibles" responde a la planificación del gasto para el primer semestre (programas 811 y 814), se ejecutaron las contrataciones de actualización y mantenimiento del software Jaws, Audinet y el software de monitoreo Kiwi. Están en proceso de apertura las contrataciones del software base y aseguramiento para servidores y desarrollo; así como, la del software corporativo PANDA. La ejecución de esta subpartida en el programa 815, se tiene prevista para el último trimestre del año, debido a que, a la fecha no se cuenta con el disponible presupuestario, para iniciar los procesos de contratación.

En la partida **E-6: Transferencias corrientes**, al término del I semestre, la ejecución de la partida a nivel institucional, fue de 17,13%, y corresponde a: subpartida "60103 Transferencias corrientes Instituciones Descentralizadas no Empresariales" pago por concepto de las cargas sociales asociadas a las planillas del Ministerio, en cuanto a la subpartida "60301 Prestaciones legales", se ha ejecutado lo correspondiente a jubilaciones comunicadas al cierre del año 2017, quedando pendiente saldos mayores por las resoluciones administrativas de pago, que se encuentran en trámite ante cambio de Administración.



Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos

En cuanto a la subpartida "60601 Indemnizaciones", a la fecha no se han presentado resoluciones en trámite.

Antes de analizar la ejecución de la partida **E-7: Transferencias de capital**, y especialmente la subpartida "701 transferencias de capital al sector público", que incluyen tanto los recursos para FONAFIFO, con la finalidad de adquirir los créditos de carbono forestal, en cumplimiento a la Estrategia Nacional de Cambio Climático, así como para los eco- marchamos.

Además, esta partida contempla la recaudación por concepto de impuesto solidario (Ley 8683); que van dirigidos al Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), por esta razón la ejecución del programa 814 se ve reducida a un 14.72%, producto de que a la fecha no se ha realizado ninguna transferencia de recursos al BANHVI, tomando en cuenta que los recursos se programaron para el II semestre del 2018.

La ejecución de la partida **E-7: Transferencias de capital**, fue de un 0%, principalmente, porque el BANVHI (que recibe transferencias de recursos por concepto de Impuesto Solidario) programó los desembolsos de recursos para el II semestre 2018, situación que impactó fuertemente en la ejecución de la partida.

Finalmente, y una vez analizada detalladamente la ejecución presupuestaria del título 215 Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, se procede a completar los cuadros solicitados por la Dirección General de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda.



Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos

Cuadro 1.1.1
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS
Comparativo del monto autorizado y ejecutado según partida
Al 30 de junio de 2018
En colones

Partida	Autorizado	Ejecutado ^{1/}	% Ejecución
0-Remuneraciones	2.643.698.000	1.147.575.317	43
1-Servicios	600.674.000	224.384.749	37
2-Materiales y Suministros	27.015.000	4.881.252	18
3-Intereses y Comisiones	0	0	0
4-Activos Financieros	0	0	0
5-Bienes Duraderos	40.267.200	1.128.711	3
6-Transferencias Corrientes	131.907.000	22.591.594	17
7-Transferencias de Capital	3.969.885.800	0	0
8-Amortización	0	0	0
9-Cuentas Especiales	0	0	0
SUB TOTAL	7.413.447.000	1.400.561.623	19
Recursos de crédito público externo	0	0	0
TOTAL GENERAL	7.413.447.000	1.400.561.623	19

^{1/}Ejecutado: para ministerios y los poderes corresponde al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Fuente: SIGAF

Seguidamente en el cuadro 1.1.2 se resume los factores que incidieron en las partidas que obtuvieron una ejecución presupuestaria inferior al 45%, de igual forma, se presenta la medida correctiva y el nombre de los funcionarios responsables de llevarlas a cabo.

Cuadro 1.1.2

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Factores que afectaron la ejecución presupuestaria y acciones correctivas
Al 30 de junio de 2018

Partida Presupuestaria	Factores que afectaron	Acción correctiva	Responsable directo de ejecutar las acciones
Remuneraciones	Cambio Administración, puestos vacantes en acatamiento a Directriz 098-H, Dedicación exclusiva en cumplimiento al Decreto 41161-H y Reasignaciones en acatamiento al Decreto 41162, Directriz 093-H Respecto al Tiempo extraordinario y pluses o incentivos salariales, publicados al 08 de junio del 2018.	Aplicación de Decretos y Directrices, redistribución de tareas con el personal existente, coordinación para cumplimiento de tareas indispensables que comprometan tareas de horas extras, contrataciones de personal con los nuevos porcentajes de pluses salariales	Geovanny Leiton Villalobos- Jefe Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos
Servicios	En gran medida corresponde a que muchos servicios se encuentran en tramites de compra, esto obedece a que la nueva Administración optó por dar un seguimiento y estudio a las contrataciones que había presentado la administración anterior ante el la Proveeduría Institucional, con el fin de verificar cuales son realmente necesarias para el Ministerio, por lo que aquellas que cuenten con el visto bueno por parte de los Despachos se ejecutarán para el II semestre. De igual forma, la facturación de los servicios públicos de agua, electricidad y telefonía se encuentran con uno y hasta dos meses de atraso en la presentación del cobro respectivo, esto debido a un procedimiento normal que deben desarrollar las instituciones responsables.	Presupuestar recursos tomando en cuenta las diferentes prácticas y políticas del Ministerio, con el fin de que no se vea afectado el alcance de metas y objetivos institucionales. Así como mantener un control oportuno que permita prever los ajustes para la disponibilidad de recursos ante los compromisos de pago por servicios recibidos.	Clara Valerio Montoya- Directora Administrativa Financiera, Humberto Herrera- Jefe de Servicios Generales, Lilliana Reyes Piña- Jefe TICS, Gabriela Hernández Cortes- Jefe Proveeduría Institucional, Osvaldo Bolaños Monge- Jefe Servicio Ocupacional Médico, Esteban Campos Ramirez- Encargado Departamento Financiero.
Materiales suministros	Debido a que parte de los recursos se encuentran comprometidos, ya que al cierre del periodo 2017, se efectuaron las adquisiciones necesarias para que cubrieran los requerimientos que contempla dicha partida, esto durante el I semestre del año 2018. De igual manera se encuentran muchas contrataciones en trámite de compra, que en gran parte obedezca a la proyección y distribución del presupuesto que elaboro cada Departamento según sus necesidades. Por otro lado, debido al cambio de Gobierno muchas de las solicitudes de compra presentadas por parte de los Despachos se están haciendo efectivas hasta el I semestre del año, esto con el fin de cumplir con todos los lineamientos y requerimientos que exige la Ley de Contratación administrativa.	Dar un seguimiento oportuno y continuo a las diferentes solicitudes de contratación desde el inicio del ejercicio económico, con el fin de que se ejecuten lo planificado para el I semestre. Establecer mayor comunicación con los diferentes Departamentos con el fin de que si requieren la contratación de algún servicio o la adquisición de un bien, el Departamento de la Proveeduría Institucional pueda iniciar el proceso de contratación en el tiempo oportuno, esto con el objetivo de solventar algún contrato que pueda darse durante el proceso o bien, para que los distintos proveedores oferentes puedan regularizar su estado con la Dirección de Tributación y así no atrasar dicho proceso.	Clara Valerio Montoya- Directora Administrativa Financiera, Humberto Herrera- Jefe de Servicios Generales, Lilliana Reyes Piña- Jefe TICS, Gabriela Hernández Cortes- Jefe Proveeduría Institucional, Osvaldo Bolaños Monge- Jefe Servicio Ocupacional Médico, Esteban Campos Ramirez- Encargado Departamento Financiero.
Bienes duraderos	Corresponde en su totalidad a las contrataciones de licencias y mantenimientos de los equipos tecnológicos que se encuentran dentro de las instalaciones del Ministerio, lo cual se programó para el I semestre del año, según la vigencia de dichos contratos, sin que esto afecte el funcionamiento ministerial.	Los puntos citados como afectación al porcentaje de ejecución presupuestaria, justifican la razón de no haberse requerido las adquisiciones durante el I semestre del 2018, tomando en cuenta los plazos definidos según los contratos vigentes, los cuales se encuentran en proceso de trámite.	Lilliana Reyes Piña- Jefe Departamento TICS, Gabriela Hernández Cortes- Jefe Departamento Proveeduría, Esteban Campos Ramirez- Encargado Departamento Financiero.
Transferencias corrientes	Al término del I semestre la ejecución corresponde al pago por las cargas sociales asociadas a las planillas del Ministerio, no obstante el porcentaje no ejecutado se debe en mayor medida en cuanto a la subpartida "60301 Prestaciones legales", ya que se ha ejecutado lo correspondiente a jubilaciones comunicadas al cierre del año 2017, quedando pendiente saldos mayores por las resoluciones administrativas de pago, que se encuentran en trámite ante el cambio de Administración. Por otra parte, la Administración actual mantienen los nombramientos de la administración anterior en puestos de confianza, quedando el disponible asignado para hacerle frente a estos compromisos planificados sin ejecutar.	Realizar una revisión eficiente en tiempo y forma de las Resoluciones Administrativas, con el fin de agilizar los trámites correspondientes, de modo que puedan ser ejecutadas antes del Ejercicio Económico 2018.	Geovanny Leiton Villalobos- Jefe Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos, Javier Peralta Beer- Jefe Asesoría Jurídica, Esteban Campos Ramirez, Encargado Departamento Financiero.
Transferencias capital	Depende en su totalidad de las transferencias de recursos al BANHVI, por concepto de Impuesto Solidario, que incluyen los recursos para FONAFIFO, con la finalidad de adquirir los créditos de carbono forestal, para dar cumplimiento a la estrategia de cambio climático, así como los eco marichamos, por lo que a la fecha no se ha realizado ninguna transferencia.	Establecer una comunicación efectiva y oportuna con el BANHVI, con el fin de solicitar a esta entidad la programación de desembolsos de dichos recursos, de tal forma que la ejecución no quede únicamente para el I semestre del ejercicio económico, así como dar seguimiento a los recursos transferidos a la entidad en mención, en aras de que dichos recursos se ejecuten para lo que fueron solicitados.	Clara Valerio Montoya- Directora Administrativa Financiera, Esteban Campos Ramirez- Encargado Departamento Financiero.

1/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no se refiere al Director (a) del Programa o Subprograma.



Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos

Nombre y firma del máximo jerarca:


Irene Campos Gómez



Sello: